

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Program a Mapuche

DECRETO: 640

FECHA, 04 FEB. 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Exento Nº 2634 de fecha 14 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.

2.- El Programa denominado "APLICACIÓN DE ENCUESTA A EMPRENDEDEDORES MAPUCHE CON INCIATIVAS TURISTICAS EN EL TERRITORIO LLAFENCO – PALGUIN - LONCOFILO DE PUCON", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Exento N°1645 de fecha 12 de Agosto del año 2011, que delega la función de firmar "por orden de La Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL Nº1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 1º de la Ley Nº 18.695
 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- La necesidad de descentralizar la gestión municipal, potenciando la participación activa y consciente de la comunidad y promoviendo la creación de mecanismos e instrumentos de gestión territorial.

3.- La necesidad de realzar el quehacer de los distintos entes locales, en especial las comunidades Indigenas, junto a los actores relevantes del territorio.

DECRETO:

1- Apruébese, en todas sus partes el programa social denominado "APLICACIÓN DE ENCUESTA A EMPRENDEDORES MAPUCHES CON INICIATIVAS TURISTICAS EN EL TERRITORIO LLAFENCO- PALGUIN- LONCOFILO DE PUCÓN, el cual forma parte integral del presente Decreto.

2- Impútese, el gasto al área gestión 04, "Programa Mapuche" para un monto de \$ 117.000 .- (ciento diez y siete mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GLADIELA MATUS PANGUILEF

SECRETARIA MUNICIPAL

PABLO SOTO ARAYA

ALCALDE (SUB)

VºBº UNIDAD DE CONTROL

PSA/GMP/NDS/LOH/trs DISTRIBUCIÓN

DISTRIBUCION

- Of. de Partes
- Finanzas

CRETARIA

- Unidad de Control
- DIDECO
- Programa Mapuche



PROGRAMA

"APLICACIÓN DE ENCUESTA A EMPRENDEDEDORES MAPUCHE CON INCIATIVAS TURISTICAS EN EL TERRITORIO LLAFENCO – PALGUIN - LONCOFILO DE PUCON"

ACTIVIDAD.

Llevar a cabo la "APLICACIÓN DE ENCUESTA A EMPRENDEDEDORES MAPUCHE CON INCIATIVAS TURISTICAS EN EL TERRITORIO LLAFENCO – PALGUIN - LONCOFILO DE PUCON", a desarrollarse en comunidades mapuche, entre los días 05 al 15 de marzo del año 2012, en las comunidades indígenas Antonio Huenuñanco, Palguin Bajo y Loncofilo, en el marco de la elaboración del Plan de Gestión del Turismo Comunitario Mapuche de Pucón, que ejecuta el Programa Mapuche municipal.

FUNDAMENTACIÓN.

El Plan de Desarrollo Comunal es la carta guia de la acción municipal para el desarrollo de la comuna, el territorio y su gente; definiendo en la imagen objetivo comunal que "los dirigentes aportan al desarrollo local mediante el ejercicio democrático y participativo el cual es promovido por el municipio".

Definiendo además como principales elementos estratégicos, la identidad Mapuche, en el contexto de la multicultural e integración, entre otros; que justifican plenamente la participación de las comunidades, sus autoridades tradicionales, dirigentes sociales y territoriales en todas aquellas actividades que el municipio y sus mismas organizaciones consideren necesarias.

Estas directrices señalan la necesidad de que las organizaciones comunitarias ocupen los espacios que el municipio disponga para su participación, el fomento de su fortalecimiento cultural y productivo, por otra, aquellos que la comunidad defina como apropiados y pertinentes.

OBJETIVOS.

- Realizar un trabajo en conjunto entre los dirigentes y el municipio para dar realce a las celebraciones de sus propias comunidades, en especial aquellas de carácter cultural, organizacional y productivo.
- Fortalecer las organizaciones sociales y particularmente poner en relevancia la participación de las comunidades indigenas de la comuna y sus organizaciones, a través de la capacitación, considerando su desarrollo con pertinencia sociocultural.

- Potenciar la participación activa y consciente con los dirigentes y socios de las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, en especial en aquellos temas que les afectan o implican, sean estos de carácter social, cultural, ambiental y/o productivo.
- Propender hacia una imagen de comuna que reconoce a los pueblos indigenas como entidades únicas y particulares para el desarrollo con identidad realizando la participación y desarrollo armónico.
- Fortalecer el desarrollo y promoción de las actividades productivas y artesanales de las comunidades mapuche de la comuna, a través de la participación en eventos locales (artesanal, cultural, deportivo, social, recreativo, etc.), a nivel regional, nacional e internacional.

PRESUPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES.

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO \$	TOTAL
Profesional de apoyo encuestador	1	117.000	117.000
TOTAL			117.000

LINCOYAN COLLIPAL HUANQUI

TRABAJADOR SOCIAL

ENCARGADO PROGRAMA MAPUCHE

DIRECCION DINANCY DIAZ SOTO

COMUNITARIOASISTENTE SOCIAL

DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (SUB)